

mas largo en el, aque me refiero se contiene. La hora
por ante de Vos Don Andres Muziano me haido hecha
Relacion, que el referido Don Diego Gomez Carralero, por
el testamento que otorgo a once de Diciembre de mill
setecientos treinta y tres, Ante sus fechos Realta de
Lumiel mi lss. Vaso de cuya disposicion fallero, hizo
mejora del tercio de sus bienes en favor de Juana
Luisa Gomez Carralero, su hija, y Vra muger y hauien
do procedido convenzionalmente ala liquidacion
particion, y adjudicacion de los bienes que quedaron por
muerte del dho Don Diego Gomez, entre el Fran. y Don Alfon
so Gomez Carralero, Don Fran. Anic. Soler Blarquez y Doña
Maxia Gomez Carralero Sumuga, Don Miguel de Mir
as y Doña Leonima Gomez Carralero Sumuga, la
dicha Doña Juana Luisa Gomez Carralero, y Vos como Su
marido se adjudico el mencionada oficio ala re
ferida Vra muger y a los en su nombre, para el pago
de la citada mejora y a mayor abundamiento por
la escritura que otorgaron todos los expresados en la dha
Ciudad de Loxa, a uno de Junio de este año Ante An
tonio Gobles Vros mi lss. precedidas las solemnida
des de derecho, Renunciaron el dho oficio en la men
tionada Doña Juana Luisa Gomez, y en Vro favor como

